



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220140041900

Acreditada la calidad en que actúa el liquidador Luís Hernando Peña Rairán, de conformidad con providencia del 30 de septiembre de 2021, y la solicitud remitida directamente por el ente concursal, el Despacho ordena:

- Por Secretaría, ELABORAR la conversión de los títulos que por depósito judicial fueron constituidos en el presente asunto a órdenes de la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05322bd450fe156eb2dcb2819305d5af3146a2cce2a64bb8c6ef6c9efac53486**

Documento generado en 29/11/2021 02:40:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>